



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Viernes, 25 de febrero de 1972. — Número 24

Página 189

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Juan Fernández Trueba, vecino de Ramales de la Victoria, contratista de las obras comprendidas en el "proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Mentera y Barriuelo, del Ayuntamiento de Ruesga (Santander), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 21 de febrero de 1972.— El presidente, Rafael González Echeagaray.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción del camino provincial de Barrio a Vada, ejecutadas por el contratista Pablo Elortegui Echániz, vecino de Portugalete (Vizcaya), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 22 de febrero de 1972. El presidente, Rafael González Echeagaray.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción del camino provincial de Cosío a

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando devoluciones de fianzas	189
Relación de admitidos al concurso para proveer en propiedad tres plazas de delineantes	189
Anuncio de exposición del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario	190

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Ebro	190
---	-----

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial.	193
Ayuntamiento de Molledo	193
Ayuntamiento de Cartes	193
Junta Vecinal de Carrejo	194
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	194
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	194
Juzgado Municipal número dos de Santander	195

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	195
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Cillorigo, Castañeda, Lama-són, Miera, Pesaguero, Laredo, Luená y Reinosa	195
--	-----

San Sebastián de Garabandal, ejecutadas por el contratista Pablo Elortegui Echániz, vecino de Portugalete (Vizcaya), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de

que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 22 de febrero de 1972. El presidente, Rafael González Echeagaray.

Concurso para proveer en propiedad tres plazas de delineantes, vacantes en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación Provincial

Por Decreto de la Presidencia de fecha 18 de febrero de 1972, acordó declarar admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria que se publicó en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 12 de enero pasado, para proveer en propiedad tres plazas de delineantes, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, a los siguientes aspirantes:

- Don Joaquín Martínez Jenaro.
- Don Ricardo Alea Yanci.
- Don Ricardo López García.
- Don Ubaldo Castrillo Morillo.
- Don Ernesto Díaz Gonjal.
- Don Juan Bautista Rodríguez García.
- Don Isidoro Rodríguez Carbajo.
- Don Inocencio Tovar Tovar.
- Don Francisco Díaz Ibeas.
- Don José Antonio Ruiz Fernández.
- Don Antonio Arpón Sánchez.
- Don Luis Alberto Lanza Grijuela.
- Don Carlos Javier Sáez de las Heras; y
- Don Fermín Jesús Casuso San Emeterio.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos para funcionarios públicos.

Santander, 18 de febrero de 1972. El presidente, Rafael González Echeagaray. — El secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario, pudiéndose presentar reclamaciones durante dicho plazo.

Santander, 22 de febrero de 1972.
El presidente, Rafael González Echeagaray.

ANUNCIOS OFICIALES

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Obra: Embalse del Ebro. Zona aislada "La Lastra". Expediente número 74. T. m. de "Las Rozas de Valdearroyo (Santander).

Anuncio

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día seis del próximo mes de marzo y hora de las cuatro de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas correspondientes en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía, para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 17 de enero de 1972.—
El Ingeniero director, G. Sancho.—
Rubricado. 162

Relación de propietarios

Paula Ibáñez Montes
Sagrario Mantilla Seco
Antonio Mantilla Fernández
Hdros. de Pedro Fernández
Aurora Lantarón Gutiérrez y Valeriano Mantilla
Esperanza Castañeda Argüeso
Luis Castañeda Argüeso
Saturnino González Aguayo
Gonzalo Castañeda García
Santiago Gutiérrez Porras
Agustín Castañeda Argüeso
Félix Argüeso García

Gabriela Ruiz Argüeso
Hdros. de Ascensión Gutiérrez Porras

Valentina Sáez Fernández
Hdros. de Laureano Saiz Fernández

Antonina Seco Rábago
Patricio Gutiérrez Argüeso
Hdros. de Ruperto García
Jesusa Aguayo Aguayo
Virginia Gutiérrez Seco
Hdros. de Antonio González
Andrés Aguayo Argüeso
Ruperto Alvarez Mantilla
Ignacio Fernández Fernández
Anastasia Sainz Fernández
Patrocinio López López
Hdros. de Esperanza Gutiérrez

Felicidad Mantilla Seco
Elvira Alvarez Mantilla
Abel Mantilla Seco
Hdros. de Policarpo Obeso
Amalia Díez Saiz
Proto Fernández Díez
Natividad Díez Sainz
Cipriano Porras Castañeda
Julia Mantilla Fernández
Consuelo Argüeso López
Visitación Vicente Lantarón
Emeterio González Ahumada
Esther Seco Rábago
Fernando Díez Fernández
Pedro Gutiérrez Gutiérrez
Basilisa Gutiérrez Argüeso.
Julián Cuesta Arenas
Hdros. de Justino Santiago Herrero

Honoría López Argüeso
Amalia Sainz Díez
Francisco Argüeso López
Julián Mate Heras
Vda. de Higinio Ahumada
Manuel Pérez Saborido
Eugenio Sierra Gutiérrez
Higinio Porras Castañeda
Hdros. de Laureano Díez Fernández

Manuel Gutiérrez Lucio
Hdros. de Justo Lantarón Alonso
Juliana Fernández Alvarez
Pío Díez Aguayo
Domingo Argüeso Fernández
Manuel Ceballos Saiz
Basilisa Barros García
Pedro Argüeso Rodríguez
Hdros. de Fernando Argüeso Argüeso

Hdros. de María Seco Mantilla
Juana Gutiérrez Saiz
Hdros. de Aurelia Ceballos Seco
Eladio Mantilla Fernández
Primitivo Sainz Arguayo
Remedios Sainz Gutiérrez
Hdros. de Saturio Gutiérrez Fernández

Hdros. de Victor Somavilla Garrido

Luis Lantarón Gutiérrez
Hdros. de Victoriano Seco Rábago
Mariana Gutiérrez Rábago
José Morante Fernández
Hdros. de Saturnino Aguayo
Remigia Mantilla Castañeda
Hdros. de Rosario Argüeso Saiz

tiago
Angeles Calderón Ceballos
Hdros. de García Gutiérrez
Laureano Alvarez Mantilla
M.^a Luisa Ibáñez Gutiérrez
Simón Gutiérrez Saiz
Hdros. de Felipe Díez Zubeizu
Hdros. de Sixto Arnáiz
Hdros. de Andrés Ceballos
Hdros. de Manuel González Alonso

so
Victoriano Cuevas López
Anastasia Sainz Fernández
José Seco Díez
Junta Vecinal de Las Rozas
Gabriela Ruiz Argüeso
Angel Seco Aguayo
Hdros. de Manuel Seco Rábago
Santiago Fernández Alvarez
Hdros. de Martín Sainz Fernández

dez
Hdros. de Leoncio Fernández Ceballos
Rosaura Gutiérrez Lantarón
Hdros. de Eugenio Fernández Berros

Bonifacio Ruiz Gutiérrez
Adelaida Gutiérrez Seco
Alfredo Mantilla Seco
Parroquia de Quintanilla
Manuel Ibáñez Gutiérrez
Antonio Ibáñez Gutiérrez
Adolfo Ceballos Seco
Damiana Lantarón Gutiérrez
Anunciación Gutiérrez Seco
Hdros. de Santiago Fernández Gutiérrez

Hdros. de Pedro Gutiérrez Seco
Hdros. de Vicente Lantarón Fernández

Alfredo Ahumada Alvarez
Hdros. de Manuel Saiz Montejano
Hdros. de Angel Aguayo
Santiago Seco Rábago
Mariano Bárcena
Volusiano Mantilla Gutiérrez
Hdros. de Antonio Mantilla Argüeso

Manuel Sainz Díez
Hdros. de Roque Díez Fernández
Silverio Izquierdo Lázaro
Hdros. de Narciso González
Hdros. de Higinio Ahumada
Hdros. de Petra, Vda. de Gregorio Fernández

Junta Vecinal de La Magdalena
Hdros. de Emeterio Seco Gutiérrez
Enedina Ibáñez Argüeso

N
H
nán
Ig
F
H
ball
J
H
F
H
Gut
A
M
F
M
F
gü
F
V
F
re
I
C
A
I
Ag
re
re

Hdros. de Isidoro Gutiérrez Fernández
 Ignacio Gutiérrez Pérez
 Fidel Ibáñez Gutiérrez
 Hdros. de Manuel Santiago Ceballos
 Elvira Lantarón Lantarón
 Basilisa Argüeso Saiz
 Juan Díez Fernández
 Hdros. de Antonio Fernández
 Francisca González Landeras
 Hdros. de Mercedes Fernández Gutiérrez
 Anastasia Castañeda Seco
 Manuel González Ayuso
 Rosaura Gutiérrez Lantarón
 M.^a del Carmen Argüeso
 Hdros. de Norberto Mantilla Argüeso
 Emeterio Seco Gutiérrez
 Vicente Fernández Gutiérrez
 Hdros. de Victoriano Seco Gutiérrez
 Ignacio Argüeso González
 María Pérez Gutiérrez
 Leonor Jorrín López
 Gregorio Sainz Lantarón
 Antonia Fernández Ruiz
 Hdros. de Susana Peña
 Jesús Castañeda Seco
 Hdros. de Gumersindo Gutiérrez Aguayo
 Benita Sierra Gutiérrez
 Hdros. de Manuel Sierra Gutiérrez
 Hdros. de Felipe Sierra Gutiérrez
 Antolín Santiago
 Clara Saiz Díez
 Severina Díez Aguayo
 Arcadio Lantarón Gutiérrez
 Hdros. de Esperanza Gutiérrez
 Eleuterio Díez Fernández
 Hdros. de Vicente Fernández Alonso
 Pedro Fernández Fernández
 Braulía Fernández Alvarez
 Simón Lantarón Alonso
 Catalina Lantarón Merino
 Francisco Saiz del Hoyo
 Elvira Alvarez Mantilla
 Hdros. de Juliana Argüeso
 Hdros. de Leandro Sierra
 Teresa García Pérez
 José García Pérez
 Luis Lantarón García
 Vidal Lantarón Gutiérrez
 Hdros. de Delfín Ahumada
 Carmen Saiz González
 Dógenes Díez Lantarón
 Miguel Peña Ruiz
 Francisco Díez Argüeso
 Calixto Argüeso Díez
 Emilio Ruiz
 Mercedes Ibáñez Argüeso
 Rosa Avellanosa López
 Hdros. de Salvador Lantarón
 Andrés Landeras Gómez

Julián Fernández Gutiérrez
 Braulía Palacios Sero
 José Ruiz Vitores
 Hdros. de Nicanor Sainz
 Antonia y Mercedes Díez Argüeso
 Lu's Díez Lantarón
 Carmen Saiz Lantarón
 Antonio Huerta Gutiérrez
 Gregorio Gutiérrez Sainz
 Antonio Sero Ibáñez
 Antonio Sierra Gutiérrez
 Pedro Gutiérrez Gutiérrez
 Amalia Gutiérrez Gutiérrez
 Gregoria González Aguayo
 Hdros. de Miguel Fernández Gutiérrez
 Leopoldo Ibáñez Estalayo
 Teresa Fernández Gutiérrez
 Eugenia López Landeras
 Hdros. de Antonio Castañeda
 Dionísio Medina Martínez
 Hdros. de Pedro Díez Fernández
 Hdros. de Domingo Lucio Landeras
 Hdros. de Juan Lantarón
 Eduvigis Lantarón Lantarón
 Ascensión Díez Gutiérrez
 Consuelo Díez Gutiérrez
 Gregorio Mantilla Sero
 Hdros. de Virginio Ibáñez
 Hdros. de Modesto Lantarón
 Pedro Montes Ruiz
 Manuel Fernández
 Petra Sierra Gutiérrez
 Hdros. de Juan Pérez
 Hdros. de Bernardo Sero
 Hdros. de Felipe Díez Fernández
 Hdros. de Calixto Vicente
 Hdros. de Antonio Santiago
 Hdros. de Basilisa Saiz Saiz
 Vicente Ruiz Duque
 Leandro Ahumada López
 Pedro Fernández Saiz
 Consuelo Díez Gutiérrez
 Mateo Lantarón Santiago
 Hdros. de Antonio Gutiérrez Santiago
 Hdros. de Damiana Lantarón Gutiérrez
 Agustina Saiz Gutiérrez
 Hdros. de Manuel Sainz
 Manuela Sainz Díez
 Hdros. de Juan Pérez
 Guillermo Alvarez Argüeso
 Hdros. de Manuel Fernández
 Hdros. de Aureliano Lantarón Gutiérrez
 Hdros. de Antonio González
 Antonia Lantarón Alonso
 Hdros. de Anastasia Blanco
 Celestino Gutiérrez Gutiérrez García García
 Hdros. de Manuel Villegas
 Hdros. de Doroteo Lantarón García
 Pedro Ceballos González

Hdros. de Manuel Gutiérrez Mantilla
 Francisco Gutiérrez Peña
 Hdros. de Ricardo Alvarez
 Domingo Fernández Díez
 Amadeo Fernández
 Hdros. de Marciano Fernández
 Julio Ahumada Peña
 Manuel Hoyos Ruiz
 Hdros. de Lorenzo Fernández Fernández
 Emilio Fernández López
 Mariano Aguayo Hoyos
 Alvara Barros García
 Emilio Díez Aguayo
 Bernardino Ibáñez Lantarón
 Victoriano Fernández Gutiérrez
 María Fernández Argüeso
 Aquilino García Barrío
 Enrique Gutiérrez Peña
 Herederos de Román Gutiérrez Gutiérrez
 Celestino Moreno Peña
 Elías Hernando García
 Herederos de Policarpo López Argüeso
 Herederos de María Lantarón
 Francisca Díez
 Petra Fernández Fernández
 Herederos de Víctor Gutiérrez Argüeso
 Edelmira Lantarón Gutiérrez
 Herederos de Felisa Peña Landeras
 Herederos de Martín Pérez Lantarón
 Cipriano Argüeso Fernández
 Adolfo Ceballos Seco
 Tomás Mantilla González
 Herederos de Antonia Gutiérrez Argüeso
 Nieves Lantarón Gutiérrez
 Sofía Gutiérrez Gutiérrez
 Pedro Lantarón Fernández
 Antonia Lantarón Gutiérrez
 Francisco Mantilla González
 Teodomiro Lantarón Gutiérrez
 Herederos de Antonia Gutiérrez Gutiérrez
 Herederos de Clemente Argüeso García
 Herederos de Balbina Argüeso Cuesta
 Terónimo Lantarón Argüeso
 Julián Gutiérrez Ahumada
 Herederos de Benita Bolinga Lantarón
 Ramiro Castañeda Argüeso
 Manuel Ramos Cordero
 Asunción Gutiérrez Seco y Manuel y Remedios Sierra
 Concepción García Aguayo
 Herederos de Francisco Gutiérrez Ortega
 Herederos de José Díez Argüeso
 Florencio Serrano Gutiérrez
 Vidal Gutiérrez Lucio

Bernardo Calderón Saiz
 Emiliano Gutiérrez Rodrigo
 Antonio Mantilla Fernández
 Félix Sainz Gutiérrez
 José Fernández Fernández
 Asunción Fernández Fernández
 Eladio Ruiz Argüeso
 Herederos de Valentina Gutiérrez
 Felipe Seco Rábago
 David Fernández López
 Eladio Ruiz Argüeso
 Antonia Fernández Fernández
 Obdulia Fernández Gutiérrez
 Herederos de Manuel Argüeso Díez
 María Fernández Gutiérrez
 M.^a del Carmen Fernández
 Herederos de Celestino Gutiérrez
 Aguayo
 Hijas de Sixto Saiz Pérez
 Paula y Raimundo Ahumada
 Antonina Seco Rábago
 Herederos de Paulina Saiz Díez
 Herederos de Higinio Saiz Porras
 Anastasia Saiz Fernández
 Gumersinda González Gutiérrez
 Josefa Fernández Navamuel
 Iglesia de Villanueva
 Herederos de Gregorio Aguayo
 Domingo Gutiérrez Lantarón
 Vicente Santiago
 Matías Gómez Saiz
 Claudio Argüeso Saiz
 Herederos de Ildefonso López Landeras
 Herederos de Victoriano Saiz Argüeso
 Herederos de Policarpo Castañeda
 Herederos de Gregorio Argüeso González
 Herederos de Tomás Fernández Argüeso y Jesús Fernández López
 Herederos de Vicente Gutiérrez Gutiérrez
 Abel Lantarón García
 José López Ahumada
 María Landeras
 José Argüeso Argüeso
 Herederos de Agustín Gutiérrez López.
 Jesús Fernández Saiz
 Guillerma González Gutiérrez
 Julia Mantilla González
 Guillerma Gutiérrez
 Herederos de Aniceto Argüeso Saiz
 Herederos de Antonina Castañeda Castañeda
 Adolfo Estébanez González
 Herederos de Teresa Gutiérrez Lantarón
 Domitila González Ahumada
 Eugenia Landeras López
 Pablo Fernández Ahumada
 José Castañeda López
 Nemesio Martínez Alvarez y Andrés Aguayo Aguayo
 Bernardina González López

Jesusa Saiz Lantarón
 Beatriz Saiz Lantarón
 Herederos de Lope Luis Argüeso
 Herederos de Francisca Ahumada Gutiérrez
 Adolfo González Gutiérrez
 Herederos de José Bustamante
 Avelina Fernández Ahumada
 José González Gutiérrez
 Herederos de Luisa González
 Vicente Martínez
 Emiliano Gutiérrez Postigo
 Josefa Ruiz López
 Gaspar Lantarón
 Agapito Gutiérrez Gutiérrez
 Rosalía Argüeso
 Antonia Ahumada
 Petra Argüeso
 Herederos de Domingo Gutiérrez Lantarón
 Herederos de Pedro López Gutiérrez
 Justino Santiago Herrero
 Asunción García Ahumada
 Alejandro Fernández
 Valentín Fernández
 Gaspar Ahumada
 Marcelino Fernández Gutiérrez
 Herederos de Gregorio Ibáñez Ruiz
 Mariano Ahumada López
 Moisés Ahumada Gutiérrez
 Felipe Ahumada
 Herederos de Antonio Argüeso
 Herederos de María Ahumada del Hoyo
 Isabel Argüeso Saiz
 Herederos de Francisco Santiago Argüeso
 Herederos de Paula Calderón Saiz
 Asterio Ruiz Saiz
 Santiago Gutiérrez
 Agustín Fernández González
 Herederos de Saturnino Fernández
 Vicenta Gutiérrez Alvarez
 Herederos de Pedro González
 Domitila Fernández Ruiz
 Herederos de Francisco Gutiérrez Alvarez
 Herederos de Francisco Gutiérrez Alonso
 Herederos de Hipólito Fernández
 Gregorio Alvarez
 Herederos de Celestino Ahumada López
 Herederos de Dionisio Argüeso
 Herederos de Joaquín Ahumada
 Santiago González
 Emeterio Gutiérrez
 Anastasio Fernández
 Cecilio López Calderón
 Fidel Gutiérrez
 Valentín Argüeso Saiz
 Lucas López Gutiérrez
 Herederos de Cecilio Fernández
 Gorgonio Alvarez
 Fe Gutiérrez Gutiérrez

Herederos de Manuel Ibáñez Argüeso
 Saturnino Ruiz
 Mariano López Gutiérrez
 Visitación del Hoyo Argüeso
 Calixto Ahumada
 Agapito Gutiérrez Gutiérrez
 Manuel Ruiz
 Herederos de Emeterio Argüeso Saiz
 Isabel Fernández
 Donato Castañeda López
 Agustín González
 Dolores Bustamante
 Julián Fernández Fernández
 Agripina Gutiérrez Gutiérrez
 Herederos de Angel Gutiérrez
 Gregorio Ibáñez
 Joaquín González
 Carmen Fernández González
 Jerónimo Saiz Ruiz
 Herederos de Julián Fernández
 Francisco Fernández
 Herederos de Martín Fernández
 Domingo López Díez
 Demetrio Gutiérrez Fernández
 Felisa Fernández González
 Celestino González Fernández
 Herederos de Raimundo Gutiérrez
 Herederos de José Fernández Díez
 Felipe Fernández González
 Martín González Argüeso
 Herederos de Elisa Argüeso Ibáñez
 Esperanza Morante Gutiérrez
 Martiniano González González
 Eleuterio Gutiérrez Alonso
 Herederos de Raimundo Ahumada Gutiérrez
 Lorenzo González González
 Herederos de Francisca Ibáñez Argüeso
 Francisco Argüeso Saiz
 Máximo Martínez Vallejo
 Serapio Campo González
 Anastasio Argüeso
 Felipe Fernández González
 Elisa González Argüeso
 Herederos de Josefa Ibáñez Ruiz
 Herederos de Jerónimo Saiz Ruiz
 Dionisia Fernández González
 Policarpo Santiago Fernández
 M.^a Encarnación Argüeso Saiz
 Víctor Gutiérrez Fernández
 Angela González
 Felisa Ahumada López
 Saturnino Campo González
 Herederos de José Fernández Ahumada
 Herederos de Evaristo Argüeso Díez
 Eugenio González García
 Paula Gutiérrez
 M.^a Carmen Fernández Fernández
 Julián Fernández Montes
 Venancia González
 Gumersindo Lavín

Ramona Peña
 Herederos de Catalina Ahumada
 Máximo Ahumada López
 Gregorio Bustamante Ruiz
 Cesárea González Ahumada
 M.^a Concepción Alvarez Fernández
 Joaquín Sainz Gutiérrez
 Germán Fernández Fernández
 Herederos de Gregorio Gutiérrez
 José Fernández Díez
 Manuel Argüeso Saiz
 Francisco Gutiérrez
 Herederos de Francisco Gutiérrez
 Alonso
 Isabel González Hoyos
 Julián Gutiérrez Gutiérrez
 Paulina Argüeso Manzanedo
 Gonzalo Gutiérrez Gutiérrez
 Herederos de Silverio Manzanedo
 Junta Administrativa de Renedo
 Concejo Mayo de Valdearroyo
 Junta Administrativa de Villanueva
 Herederos de Policarpo Castañeda
 Antonio Ibáñez Gutiérrez
 Herederos de Irene y Basilisa Gutiérrez. 162

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Proyecto de libro gráfico que recoja los aspectos más interesantes de Santander y su provincia.

Tipo.—250.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—270 días naturales.

Garantías.—La provisional, de pesetas 6.000; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, con domicilio en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso de "Proyecto de libro gráfico que recoja los aspectos más interesantes de Santander y su provincia", se compromete a la ejecución material del mismo, en la cantidad de pesetas, y el de los derechos de autor en el por ciento del precio de venta al público de la primera edición.

(Fecha y firma).

Se acompaña declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En las oficinas de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de febrero de 1972. El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Anuncio de subastas

Al día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas de los productos forestales siguientes:

A las once horas: 176 robles y 6 hayas, del monte Canales y Redondo, al sitio La Avellanosa, con un volumen de 284 y 10 metros cúbicos, respectivamente, con un precio base de ciento treinta y cinco mil cuatrocientas veinte (135.420) pesetas (11,9 por 100 de rebaja sobre la tasación anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 1/72).

A las once y media: 1.253 robles y 19 hayas, en La Mahía, del monte Canales y Redondo, con un volumen de 190 y 4 metros cúbicos, respectivamente, con el precio base de cincuenta y ocho mil doscientas (58.200) pesetas (40 por 100 de rebaja).

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base de licitación, y los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la pro-

vincia número 105, de 31 de agosto de 1960, y el número 101, de 24 de agosto de 1962.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Molledo, 15 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de concurso

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de recaudador en sus períodos voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos, por gestión directa.

El tipo de la licitación se fija en el tres por ciento, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario, percibiendo, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo y una asignación anual de cinco mil pesetas.

El contrato durará tres años, comenzando el primer trimestre del año 1972 y terminando el 31 de diciembre de 1974.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de catorce mil trescientas pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el diez por ciento de la cifra del expresado promedio, o sea, veintiocho mil seiscientas pesetas, en metálico o efectos de la Deuda Pública.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación en su período voluntario y ejecutivo, por gestión directa, del Ayuntamiento de Cartes, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letras) de premio de cobranza en voluntaria.

(Dígase lo que ofrece, además, en relación con la condición quinta.)

(Fecha y firma del licitador.)

Cartes a 16 de febrero de 1972.— El alcalde, Bernardo Ríos Martín.

JUNTA VECINAL DE CARREJO

ANUNCIO

Al día siguiente hábil, después de haber transcurrido veinte días, también hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y asistencia del presidente de la Junta Vecinal, don Baldomero Gutiérrez Revuelta, o vocal en quien delegue, la siguiente subasta:

A las doce horas: 31.474 eucaliptos, con un volumen de 2.132 metros cúbicos maderables y 428 estéreos de leña, en el monte número 3 de Carrejo, bajo el tipo de licitación de 796.315 pesetas, consorciados con varios vecinos de dicho pueblo de Carrejo y Santibáñez.

Para concurrir a la subasta los licitadores depositarán la fianza del cinco por ciento (5 %) del tipo de licitación, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don, de ... años de edad, de estado, natural de, provincia de, con domicilio en, en su propio nombre (o en representación de), en posesión del car-

net profesional clase, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha ... de de 1972, para la subasta del monte número 3 de Carrejo, ofrece la cantidad pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, declara que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número

Carrejo (Cabezón de la Sal) a 24 de enero de 1972. — El presidente, Baldomero Gutiérrez. 157

JUNTA VECINAL DE CARREJO

ANUNCIO

A las trece horas del día siguiente hábil, después de haber transcurrido veinte, también hábiles, tendrá lugar la apertura de las plicas de la subasta de construcción de un panteón de 12 nichos en el cementerio de la Junta Vecinal de Carrejo, segundo proyecto redactado por el arquitecto señor Saiz de Varanda, bajo el tipo de licitación de 30.209 pesetas, cuya obra será presentada en el plazo de veinte días de manera provisional.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, de nueve a trece horas, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, a partir de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional para optar a dicha subasta será del dos por ciento del tipo de licitación y la definitiva será del cuatro por ciento, pudiéndose presentar las plicas en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, con las condiciones que se especifican en el siguiente

Modelo de proposición

Don, con Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para contratar la construcción de 12 nichos en el cementerio de la Junta Vecinal de Carrejo, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha ... de de 1972, a cuyo efecto hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas (en letra).

B) No se halla incurso en ninguna de las causas de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

C) Ha constituido la fianza provisional.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

Carrejo (Cabezón de la Sal) a 24 de enero de 1972. — El presidente, Baldomero Gutiérrez. 158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de instrucción del Juzgado número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 11 de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta del semoviente que se d'rá, embargado al penado Manuel Ruiz Trueba, a las resultas de las diligencias preparatorias seguidas al mismo en este Juzgado con el número 30-971.

Semoviente que se subasta

Una yegua, color roja, con el nombre de "Romera", de unos ocho o nueve años, tasada pericialmente en la suma de 18.000 pesetas, y se encuentra depositada en poder del vecino de Galizano don Ignacio Díez Zubilla.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Santander a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 274 de 1971, a instancia de García Hoyos y Cía., S. L., representada por el procurador don César

Alvarez Sastre, contra don Marcelino Martínez Conde, rebelde, sobre reclamación de 17.375 pesetas de principal y otras 10.000 pesetas más calculadas para costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Un televisor, marca Inter, modelo CS, número 3390555, de 19 pulgadas, con su correspondiente mesita y estabilizador, marca Dynatra, tasado en doce mil pesetas.

Una secadora, Crolls, muy usada, tasada en mil pesetas.

Un frigorífico, marca Leonard, de 250 litros, tasado en dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (calle Alta, número 18, Palacio de Justicia), el próximo día siete de marzo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición 369/71 que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Dionisio Rojas Manero, contra don Victoriano Merino García y doña María Covadonga García, de esta vecindad, Marqués de la Hermita, 42, sobre reclamación de 18.762 pesetas, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día trece de marzo próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Relación de los bienes

Un tresillo, tapizado en curpiel, con flecos; otra tresillo, igual al anterior, en color gris; un armario-librería, de cuatro cajones, cuatro puertas; otro de nueve puertas; un tercero de trece puertas, y un cuarto armario-librería, de once puertas, en color oscuro.

Importe total de la valoración, 61.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 17 de febrero de 1972.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

ADMON. DE JUSTICIA JUZGADO COMARCAL DE POTES

Cédula de emplazamiento

En virtud de la acordado por el señor juez comarcal sustituto de bienes anteriores de esta villa, don César Gutiérrez Prellezo, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de proceso civil de cognición, sobre acción petitoria de servidumbre de acueducto para el paso y tendido de tubería, seguido en este Juzgado a instancia del procurador de los Tribunales don José María de la Lama Gutiérrez, en nombre y representación de doña Mercedes Blanco Arango, vecina de Santander, contra otros y los herederos y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener tal carácter o interés en la herencia de los finados don Vicente Coetera Soberón, fallecido en Lebeña, en estado de casado, el 10 de julio de 1971, y de doña Encarnación Pardueles Cuevas, fallecida en Potes, en estado de soltera, el 13 de junio de 1969, ha acordado se les emplace por medio del presente para que dentro del plazo de diez días contesten a la demanda, por medio de letrado; con la advertencia de que, si no lo hicieren, serán declarados en rebeldía, siguiéndose el procedimiento por su trámite.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas desconocidas e inciertas, por medio de publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, la expido, en Potes, a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, José M.^a Zavala V.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 34 de 1972 interpuesto por las comunidades de propietarios de las casas números 34, 36 y 38 de la Avenida de la Playa, Grupo Residencial "Las Rocas", de Castro Urdiales, representadas por sus presidentes y seguido con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, sobre revocación de las resoluciones de dicho Ayuntamiento de 2 y 4 de agosto de 1971, resolviendo se llevase a cabo la instalación de una tubería y bomba correspondientes para la extracción de las aguas fecales de las fosas sépticas de los bloques de viviendas y del Hotel Residencial "Las Rocas" y otros extremos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de febrero de 1972.—El secretario, José M.^a Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

A Y U N T A M I E N T O D E S A N T A N D E R

Don Antonio Fonseca Pigazo solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar 2,13 CV., taller prótesis dental, en calle Carmen, número 6, semisótano.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de febrero de 1972.—El alcalde accidental (ilegible).

A Y U N T A M I E N T O D E C I L L O R I G O

Presentadas que han sido las cuentas del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1959, 1960 y 1961 de este Ayuntamiento, quedan expuestas al público, con su expediente y documentación, en la Secretaría muni-

cipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cillorigo a 13 de febrero de 1972.—
El alcalde (ilegible). 327

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Últimadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1971, de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de Población, queda expuesta al público, con los correspondientes resúmenes numéricos, por espacio de quince días, a efectos de presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que se consideren oportunas.

Castañeda a 11 de febrero de 1972.—
El alcalde (ilegible). 330

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante el período de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Rectificación del padrón de habitantes referida al 31 de diciembre de 1971.

Lamasón a 9 de febrero de 1972.—
El alcalde, J. Agüero. 331

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de enero de 1972, el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Miera a 3 de febrero de 1972.—
El alcalde, Marcos Lastra Higuera. 272

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este Municipio por el concepto de arbitrio municipal sobre circulación de vehículos de motor que ha sido confeccionado el correspondiente padrón para el corriente año de 1972, quedando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Miera a 3 de febrero de 1972.—
El alcalde, Marcos Lastra Higuera. 272

No habiéndose podido citar a los mozos del alistamiento del reemplazo de 1972, que al pie se relacionan, por ignorarse su domicilio en la actualidad, se les cita mediante el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que el día 12 de marzo de 1972 comparezcan en este Ayuntamiento al acto de clasificación de soldados, provistos del Documento Nacional de Identidad; significándoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Miera a 3 de febrero de 1972.—
El alcalde, Marcos Lastra Higuera.

Mozos que se citan

Daniel Lastra Higuera, hijo de Angel y de Gloria, nacido el 30-3-1951.

Miguel Cárcoba Gómez, hijo de Angel y Prudencia, nacido el 4-11-1951.

Tomás Pérez Acebo, hijo de José y Esther, nacido el 2-8-1951.

Tomás Setién Gómez, hijo de Manuel y Piedad, nacido el 12-11-1951.

José Ruiz Gómez, hijo de Marcelino y Carmen, nacido el 16-11-1951.

Jaime Cárcoba Acebo, hijo de Prudencio y María, nacido el 1-2-1952.

José Gómez Lavín, hijo de Adolfo y Victoria, nacido el 3-2-1952.

272

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

En la Secretaría municipal queda expuesto al público, por plazo de quince días, el presupuesto ordinario aprobado por la Corporación para 1972. Las reclamaciones podrán formularse durante dicho plazo, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, debiendo ser presentadas en el Ayuntamiento; las de quienes no sean residentes en el término podrán ser presentadas en la Delegación de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 682 y 683 de la Ley de Régimen Local.

Pesaguero a 9 de febrero de 1972.—
El alcalde, Wladimiro Salceda. 332

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Don Antonio Fernández Enriquez, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario, en segunda convocatoria, el día 6 de febrero del actual año, acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1972, que queda convertido en presupuesto, por un importe nivelado en gastos e ingresos, de 34.100.000 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Laredo a 7 de febrero de 1972.—
El alcalde, Antonio Fernández Enriquez. 269

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1972, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse las oportunas reclamaciones por los interesados.

Luenta a 8 de febrero de 1972.—
El alcalde (ilegible). 287

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Habiendo sido solicitada autorización municipal para club de baile por don Aurelio Ruiz Hoyos, en José Antonio, número 51, durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Reinosa a 31 de enero de 1972.—
El alcalde, Ramón Rodríguez-Cantón Gómez. 226

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83, Santander.-1972